

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**RIVAS-VACIAMADRID**

PERSONAL

La Sra. alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), ha dictado resolución número 2025-2278, de 5 de agosto de 2025, donde su parte resolutive literalmente transcrita dice:

HE RESUELTO

Primero.—Nombrar con efecto 1 de agosto de 2025 a D.^a María Lucía Velasco Fernández, como personal eventual de confianza adscrito al Grupo Mixto VOX y con la denominación de Administrativa, con alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo prestar sus servicios a jornada completa, con dedicación exclusiva y con las retribuciones establecidas en el acuerdo de Pleno de 6 de julio de 2023.

Segundo.—Notificar la presente resolución a la interesada, a Intervención Municipal y al Departamento de Recursos Humanos a los efectos económicos y administrativos que procedan.

Tercero.—Hacer público este nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

Cuarto.—Dar cuenta del presente decreto en la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Rivas-Vaciamadrid, a 2 de septiembre de 2025.—El secretario general, Juan Ramón Garrido Solís.

(03/14.040/25)

